

Universitario femenino «La Asunción de Nuestra Señora», en Valencia, en la zona de la Ciudad Universitaria de dicha capital, dirigido por doña Francisca Fernández González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2638/1965, de 14 de agosto, de declaración de interés social de las obras de ampliación del «Colegio del Sagrado Corazón», de Valencia.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la ampliación del «Colegio del Sagrado Corazón», de Valencia, sito en la calle Muro de Santa Ana, número cinco, de las Religiosas Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3639/1965, de 14 de agosto, de declaración de interés social de las obras de construcción del Colegio-Internado «San Lorenzo de Brindis», en Masamagrell (Valencia).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción del Colegio-Internado «San Lorenzo de Brindis», de los Reverendos Padres Capuchinos, en Masamagrell (Valencia).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2640/1965, de 14 de agosto, de declaración de interés social de las obras de construcción del nuevo edificio para la instalación del Colegio parroquial «Santa Bárbara», en Ortuella (Vizcaya).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción del nuevo edificio para la instalación del Colegio parroquial «Santa Bárbara», en Ortuella (Vizcaya).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2641/1965, de 14 de agosto, de declaración de interés social de las obras de construcción de la Sección Filial número 5 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» y de la Sección Filial número 5 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección Filial número cinco del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» y de la Sección Filial número cinco del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», sitas en la plaza de la Gándara, s/n. en Carabanchel Bajo, Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

ORDEN de 1 de septiembre de 1965 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de marzo de 1965.

Ilmo. Sr.: En sentencia de 9 de marzo del año en curso, el Tribunal Supremo resolvió el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan González Cebrían contra la Orden ministerial de 8 de octubre de 1963, por la que se le impuso la sanción de separación definitiva del servicio en su cargo de Arquitecto escolar de La Coruña, con el siguiente fallo:

«Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan González Cebrían contra la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 9 de octubre de 1963, que impuso al recurrente la separación definitiva del servicio en su cargo de Arquitecto escolar de La Coruña, confirmando la Orden recurrida por estar ajustada a derecho; y sin costas».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la mencionada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Soria.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 15 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Soria, por un presupuesto de contrata de 7.673.607,29 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José María de Prada, en representación de don Javier Gaspar, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Pío Llorente Sanz, residente en Soria, calle de Cebollera, número 2, que se compromete a realizar las obras con una baja de 7.20 por 100, equivalente a 552.499,72 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.121.107,57 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acta se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Pío Llorente Sanz, residente en Soria, calle de Cebollera, número 2, las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública de

Soria, por un importe de 7.121.107,57 pesetas, que resultan de deducir 552.499,72 pesetas, equivalentes a un 7,20 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 7.673.607,29, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 7.121.107,57 pesetas es base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 7.296.004,21 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 306.944,29 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Biblioteca Pública de Soria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de ampliación de la Biblioteca Pública de Lérida.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 16 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de ampliación de la Biblioteca Pública de Lérida por un presupuesto de contrata de 6.420.851,88 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Alfonso de Miguel, en sustitución de don Carlos Palbontin, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José María Albiñana Pifarré, residente en Lérida, plaza de España, número 10, que se compromete a realizar las obras con una baja de 5,10 por 100, equivalente a 327.463,45 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.093.388,43 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José María Albiñana Pifarré, residente en Lérida, plaza de España, número 10, las obras de ampliación de la Biblioteca Pública de Lérida, por un importe de 6.093.388,43 pesetas, que resultan de deducir 327.463,45 pesetas, equivalentes a un 5,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.420.851,88 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.093.388,43 pesetas es base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.279.929,82 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 256.834,07 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Biblioteca Pública de Lérida.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de adaptación de edificio para Archivo General, en Cervera (Lérida).

Visto el proyecto de obras de adaptación de edificio para Archivo General, en Cervera (Lérida), en el que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y teniendo en cuenta que ha sido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1965 del Consejo de Ministros;

Considerando que promovida la oportuna concurrencia de ofertas entre contratistas, aparece como proposición más ventajosa para la Administración la suscrita por don Juan Ninot Farran, que se compromete a realizar las obras por la cantidad de 6.400.000,00 pesetas, lo que supone una baja con respecto al importe tipo de contrata de 43.046,77 pesetas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente la obra de referencia a don Juan Ninot Farran, residente en Cervera (Lérida), calle Pou Nou, por un importe de 6.400.000,00 pesetas, que resultan de deducir 43.046,77 pesetas en relación con el presupuesto tipo de contrata.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.591.570,75 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la constitución de la fianza definitiva, por un importe de 257.721,87 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Lérida.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Lequeitio (Vizcaya).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 20 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública de Lequeitio, provincia de Vizcaya, por un presupuesto de contrata de 543.155,73 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Antonio Rodríguez Adrados, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Ariazar, Sociedad Anónima», residente en Bilbao, calle de General Concha, número 12-3, que se compromete a realizar las obras con una baja de 0,00 por ciento, equivalente a 0,00 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 543.155,73 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Ariazar, S. A.», residente en Bilbao, calle de General Concha, número 12, las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública de Lequeitio, provincia de Vizcaya, por un importe de 543.155,73 pesetas, o sea por el presupuesto tipo de contrata que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata es el de 543.155,73 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 569.332,86 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 21.726,22 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1965.—El Subsecretario, P. D., Juan Martínez Moreno.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Vizcaya.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Orgiva (Granada).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 23 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública de Orgiva, provincia de Granada, por un presupuesto de contrata de pesetas 1.066.403,41;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el notario don Lorenzo Valverde, en sustitución de don Magín Amigo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Constructora Serrano», residente en Granada, calle de Cetti Meriem, número 6, que se compromete a realizar las obras